

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 D I C 2014

VISTO el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia y el Sr. Néstor Alberto CENTURIÓN, DNI N° 16.003.407; Y

CONSIDERANDO

Que el señor Néstor Alberto CENTURIÓN, difundirá un aviso de salutación institucional con motivo de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo, en el medio denominado "PROVINCIA 23".

Que dicho Contrato asciende a la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000) y comienza a regir del 26 al 31 de Diciembre de 2014.

Que la presente contratación se encuadra en lo previsto en el Art. 26 Apartado 3), inciso h) de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios; y Disposición N° 80/04 y modificatorias.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial, y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia y el Sr. Néstor Alberto CENTURIÓN, DNI N° 16.003.407, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DICHO Contrato de Locación asciende a la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000) y comienza a regir del 26 al 31 de Diciembre de 2014.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

925 / 14

C.P. **Damián LÖFFLER**
Vicepresidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo